

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:58:16

Recibo No. AA26012240

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2601224035ABA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INFORMESE S.A.S

Sigla: SPSS ANDINO S.A.S.

Nit: 800177588 0

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00521129

Fecha de matrícula: 22 de octubre de 1992

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 10 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 19 N° 97-05 Piso 3

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: carolina.reyes@cala-analytics.com

Teléfono comercial 1: 6358585

Teléfono comercial 2: 3175135597

Teléfono comercial 3: 6358585

Dirección para notificación judicial: Av 19 N° 97-05 Piso 3

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: carolina.reyes@cala-analytics.com

Teléfono para notificación 1: 6358585

Teléfono para notificación 2: 3175135597

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:58:16

Recibo No. AA26012240

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2601224035ABA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.2.065 Notaría 24 de Santafé de Bogotá del 23 de septiembre de 1.992, inscrita el 22 de octubre de 1.992, bajo el No.383.129 del Libro IX, se constituyó la Sociedad Comercial denominada: INFORMESE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5961 de la Notaría 71 de Bogotá D.C. De 30 de julio de 2007, inscrita el 10 de agosto de 2007 bajo el Número 1150012 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: INFORMESE LTDA, por el de: INFORMESE LTDA SIGLA SPSS ANDINO.

Por Acta No 004 De Junta de Socios 25 de junio de 2012 de inscrito el 1 de octubre de 2012 bajo el número 01670488 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: INFORMESE LTDA sigla SPSS ANDINO, por el de: INFORMESE S.A.S sigla SPSS ANDINO S.A.S.

Por Acta No. 004 de Junta de Socios, del 25 de junio de 2012, inscrito el 1 de octubre de 2012 bajo el número 01670488 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INFORMESE S.A.S sigla SPSS ANDINO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social la representación comercial de todo tipo de elementos de sistemas electrónicos de información y computación; la asesoría en creación, instalación y manejo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:58:16

Recibo No. AA26012240

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2601224035ABA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas de información; la prestación de servicio de valor agregado en comunicación; la instalación, montaje y asesoría de redes de computadores; la prestación de asesoría a nivel de equipos de computación; el alquiler y venta de equipó de computación y programas y la prestación de asesoráis en todas la áreas de telecomunicaciones. En general la sociedad podrá realizar todo acto o contrato que se relacione directamente con su objeto social. El presente objeto social comprende igualmente la gestión e intermediación en el campo de labores que pueden desarrollarse en todo el territorio nacional o fuera de él, con la debida autorización de las autoridades competentes cuando ello sea necesario. En desarrollo o cumplimiento de tal objeto, la sociedad puede hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras sobre bienes inmuebles y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos; celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas, sean estas de derecho privado o público; efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales, inclusive hipotecarias; girar, endosar, descontar, instrumentos negociables, adquirir y negociar créditos de cualquier índole, cédulas o bonos, suscribir y enajenar acciones en toda clase de sociedades; incorporarse en los negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que tenga o se proponga objeto similar. La sociedad podrá igualmente prestar servicios de capacitación, asesoría, consultoría, recolección y análisis de todo tipo de datos e información susceptible de almacenarse y procesarse a través de equipos de computación e informática, ya sea que la sociedad los produzca, represente a sus fabricantes o los comercialice. Sin perjuicio de las actividades mencionadas, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:58:16

Recibo No. AA26012240

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2601224035ABA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente que podrá ser una persona natural o jurídica que a su vez podrá o no ser miembro de la Junta Directiva en caso de que este sea designado por la asamblea, y tendrá tres suplentes que lo remplazarán, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente o quien haga sus veces es el Representante Legal de la sociedad para todos los efectos. Funciones. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos, contratos y operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 6. Convocar la Asamblea General a reuniones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:58:16

Recibo No. AA26012240

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2601224035ABA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, a la Junta Directiva o al revisor fiscal de la sociedad. 7. Convocar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales, siempre y cuando la asamblea haya efectuado tales nombramientos. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General y las recomendaciones que efectúe la Junta Directiva, 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. El Gerente podrá celebrar actos y contratos, sin necesidad de autorización de la Junta Directiva, cuando los mismos tengan a una cuantía de hasta 1.000 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 84 del 16 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024 con el No. 03116906 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Antonio Gomez Lis	C.C. No. 79672089

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Sergio Maria Gutierrez Bonnet	C.C. No. 79445501

Por Acta No. 81 del 16 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 02970266 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente	Victor Ramon Hoyos Ayala	C.C. No. 80413700

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:58:16

Recibo No. AA26012240

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2601224035ABA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 84 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Mayo de 2024 con el No. 03115772 del Libro IX, se removió del cargo a Víctor Ramon Hoyos Ayala y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 86 del 13 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2025 con el No. 03280476 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente	Lady Carolina Reyes Zambrano	C.C. No. 52983941

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sergio Maria Gutierrez Bonnet	C.C. No. 79445501
Segundo Renglon	Enrique Gomez Martinez	C.C. No. 79468770

Por Documento Privado del 03 de septiembre de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Septiembre de 2025 con el No. 03295642 del Libro IX, Enrique Gomez Martinez presentó la renuncia al cargo.

Tercer Renglon	Victor Ramon Hoyos Ayala	C.C. No. 80413700
Cuarto Renglon	Sanchez Martinez Juanita	C.C. No. 52803592
Quinto Renglon	Jose Daniel Galvis Valderrama	C.C. No. 19339016

Por Acta No. 26 del 19 de diciembre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2015 con el No. 01904628 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:58:16

Recibo No. AA26012240

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2601224035ABA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sergio Maria Gutierrez Bonnet	C.C. No. 79445501
Segundo Renglon	Enrique Gomez Martinez	C.C. No. 79468770
Por Documento Privado del 03 de septiembre de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Septiembre de 2025 con el No. 03295642 del Libro IX, Enrique Gomez Martinez presentó la renuncia al cargo.		
Tercer Renglon	Victor Ramon Hoyos Ayala	C.C. No. 80413700
Quinto Renglon	Jose Daniel Galvis Valderrama	C.C. No. 19339016

Por Acta No. 46 del 24 de enero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2018 con el No. 02302129 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Sanchez Martinez Juanita	C.C. No. 52803592

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 86 del 13 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2025 con el No. 03280475 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Hector Horacio Triana	C.C. No. 11373722 T.P. No. 8437-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:58:16

Recibo No. AA26012240

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2601224035ABA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.198	26-IX -1996	36 STAFE BTA	16-X - 1996 NO.558565

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004375 del 1 de junio de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01135589 del 4 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0005961 del 30 de julio de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01150012 del 10 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2090 del 10 de septiembre de 2009 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01334974 del 20 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2090 del 10 de septiembre de 2009 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01334975 del 20 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2090 del 10 de septiembre de 2009 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01341157 del 17 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 11791 del 22 de diciembre de 2010 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01445514 del 18 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 11791 del 22 de diciembre de 2010 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01445516 del 18 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 11791 del 22 de diciembre de 2010 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01445517 del 18 de enero de 2011 del Libro IX
Acta No. 004 del 25 de junio de 2012 de la Junta de Socios	01670488 del 1 de octubre de 2012 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:58:16

Recibo No. AA26012240

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2601224035ABA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6311

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: INFORMESE LTDA
Matrícula No.: 01142373
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2001
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 19 97 05 P 3
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:58:16

Recibo No. AA26012240

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2601224035ABA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN
WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 17.182.867.740

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:58:16

Recibo No. AA26012240

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2601224035ABA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO